

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Noviembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.278 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Manuel Ibáñez Valladares con domicilio en Sector Rural de Rincón del Salto, Melocotón - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Manuel Ibáñez Valladares
RUT : 11.288.582-K
DOMICILIO : Sector Rural Rincón del Salto, Melocotón - Retiro
BENEFICIO : Exhibición de Esquila y Baile
LOCAL : Cancha de Carreras del Sector
DÍA Y HORA : * **Exhibición de esquila** Sábado 15 de Diciembre del 2012, desde las 08:00 a 20:59 Hrs.
* **Baile** Sábado 15 de Diciembre del 2012, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 16 de Diciembre del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Ibáñez Valladares** Rut. N° 11.288.582-K, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la **EXHIBICIÓN DE ESQUILA Y BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GJBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /